

Guayaquil, 16 de Noviembre del 2016

99619-11.711

Señor
EMILIO JOSE ARAUZ TRIVIÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, nos complace informarle que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía ADKARAMBA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de 5 años.

Con atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, y ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

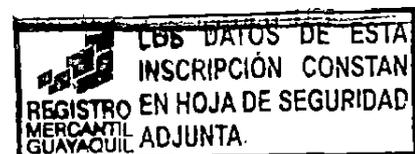
La compañía ADKARAMBA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de Septiembre del 2011 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Francisco Ycaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de Octubre del 2011.

Atentamente,


Patricia Caliz Martínez
Secretario Ad Hoc

Razón.- ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ADKARAMBA S.A.
Guayaquil, 16 de noviembre del 2016.


EMILIO JOSE ARAUZ TRIVIÑO
CI. 091251489-0
Domicilio: Guayaquil
Nacionalidad: Ecuatoriana



W 143190

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.580
FECHA DE REPERTORIO:29/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ADKARAMBA S.A.**, a favor de **EMILIO JOSE ARAUZ TRIVIÑO**, de fojas **51.218 a 51.221**, Registro de Nombramientos número **13.799**.

ORDEN: 49580

• U D L F O D D F F L R Q R F O D J R O •

• L F X O V R O U D F F D H V U H E S P D •

• R L U R V U N S H U O U R C D U X S H G •

• R V H U U M X J 9 O H E D V L O G R S D U •

Guayaquil, 30 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1508717

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUAY. QUIL

19 DIC 2016

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: JMW